

RESTRICCIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO: DECISIONES GUBERNAMENTALES EN EL CONTEXTO COVID-19 EN YUCATÁN

RESTRICCIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO EN MÉRIDA

Ante la contingencia por COVID-19, el gobierno de Yucatán en coordinación con el gobierno municipal de Mérida, implementó medidas para evitar la propagación del virus entre la población, incluyendo restricciones a la movilidad mediante la reducción del número de unidades en circulación de transporte público.

El **30 de marzo de 2020**, tomando en cuenta la cantidad de usuarios en algunas rutas, 16 paraderos correspondientes a las zonas norte y sur de Mérida, fueron reubicados temporalmente; las demás siguieron laborando en sus paraderos habituales.

En **abril de 2020**, se decretó la aplicación de multas de 25 a 100 UMAS en los siguientes casos:



- Por incumplimiento con las disposiciones señaladas por los inspectores de transporte
- Por poner en riesgo la seguridad de los pasajeros.
- Por sobrecupo en unidades



En **mayo de 2020**, para mitigar las reacciones de algunos ciudadanos que agredían a trabajadores de los hospitales y que utilizaban transporte público se crearon y adicionaron en la capital del estado las llamadas **"Rutas de la salud"**



- ISSSTE Susulá
- Hospital Regional de Alta Especialidad
- ISSSTE Pensiones
- UMAE TI
- Hospital O'Horan
- Hospital de la Amistad Corea, CMA
- Circuito Hospitales

Estas siguen en función con 3 horarios establecidos en la página del Ayuntamiento de Mérida, que van de las 5:45am a 9:30pm

A inicios de junio comenzó la reactivación de la economía por olas, pero este plan se detuvo debido al incremento en casos de Covid-19, y se decidió aplicar otras estrategias a partir del siguiente mes.

Una de estas fue el establecimiento de horarios para restricción vehicular y Plan de Medidas Preventivas para Aglomeraciones en transporte público.

Fue hasta agosto que se presentó el Plan de mejora a la movilidad Urbana para el Centro Histórico con el cual se modificaron los paraderos de ascenso y descenso de alrededor de 180 rutas que dan servicio de transporte público en Mérida y zonas metropolitanas.



30/03

- Reubicación de 16 paraderos
- Disposición de medidas para sana distancia
- Inspección por parte de la Dirección de Transporte

09/05

Se asignan las 7 **"Rutas de la Salud"** dirigidas a dar transporte exclusivo y gratuito para personal de hospitales públicos y privados

14/07

- Se establece horario de restricción a la movilidad vehicular de 22:00 a 05:00 h excepto en los municipios costeros
- Un día después se implementa una disminución en la frecuencia de rutas

31/08

- Se presenta el **"Plan de mejora a la movilidad Urbana para el Centro Histórico"**

24/04

- Una persona por vehículo particular y dos por motivo médico
- Taxis y servicios de transporte plataforma solo un pasajero y hasta 2, si requiere atención médica
- Implementación de operativos y retenes para reducir la movilidad social y verificación del cumplimiento
- Cierre de calles y avenidas

09/06

- El semáforo estatal indicó naranja se inició la ola 1 de la reapertura económica
- Por tanto, se implementa medidas de sana distancia en autobuses
- Reubicación de paraderos en el primer cuadro de la ciudad

24/08

- Se puso en marcha el **"Plan de Medidas Preventivas para Aglomeraciones en transporte público"** con la presencia de **"Amigos de la Salud"** en distintos paraderos de la ciudad.

